



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Catastro

Montevideo, 3 de febrero de 2022.

RESOLUCIÓN N.º 16/2022

VISTO: el llamado a Compra Directa N° 12/2022, con el objeto de la adquisición de una Licencia Vmware-Vsphere Essential Plus, según Pliego de Condiciones y Anexo I, para la Unidad Ejecutora 009 "Dirección Nacional de Catastro" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas.

RESULTANDO: I) que en el Pliego de Condiciones y Anexo I, se dispuso el llamado a los interesados a participar en la misma;

II) que el día 20 de enero de 2022, se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose dos empresas, URUDATA SOCIEDAD ANONIMA, RUT 211801770015 y A T S.A.S, RUT 211899090018;

III) que, con fecha 2 de febrero de 2022, emitió informe el encargado del Departamento de Informática, A/P Ricardo Screiber, exponiendo fundamentos, recomendando no adjudicar el llamado a las empresas que se presentaron ya que el licenciamiento ofertado por ambas no se ajusta a lo requerido por la Dirección Nacional de Catastro, recomendando proceder a un nuevo llamado indicando expresamente la renovación del licenciamiento identificado como VS4-ESSL-PL-BUN-G-SSS-C.

CONSIDERANDO: que no se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada, tratándose de ofertas inconvenientes a los intereses y a las necesidades de la Administración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en el Pliego de Condiciones y Anexo I, a lo informado por el encargado del Departamento de Informática y a lo



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Catastro

dispuesto en el TOCAF 2012 aprobado por Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, normas concordantes y complementarias.

**EI DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO**

RESUELVE:

- 1°) No adjudicar la Compra Directa 12/2022 de acuerdo al artículo 68 del TOCAF y Título "Adjudicación" del Pliego de Condiciones correspondiente.
- 2°) Pase a Sección Adjudicaciones para la notificación de la presente y demás efectos.

**Director Nacional de la
Dirección Nacional de Catastro
Arq. Augusto Alcalde**

